



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 20 de diciembre de 1974

Núm. 291

Depósito legal: Z núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.440

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña María-Soledad Gimeno la apertura y funcionamiento de salón de recreo (tres futbolines y dos máquinas de millón), sito en calle Franco y López, 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1974.— El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.441

Ha solicitado don Félix Teller Cebo la apertura y funcionamiento de salón de recreo (cuatro futbolines, dos máquinas electrónicas y una sin-...), sito en camino de Miraflores, 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974.— El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.442

Ha solicitado don Jacinco Cartié Ferrer la apertura y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en avenida Puente del Pilar, 47.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.443

Ha solicitado don Félix-Angel Castillo Colón la apertura y funcionamiento de laboratorio fotográfico, sito en calle General Franco, 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.444

Ha solicitado "Industrias Marca", sociedad anónima, la apertura y funcionamiento de local-almacén de tintes y detergentes domésticos, sito en calle Escultor Benlliure, 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.445

Ha solicitado don Guzmán Roche Tola la apertura y funcionamiento de establecimiento de recepción de hierros y metales viejos, sito en calle Barcelona, 51, A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 7.446

Ha solicitado don Santiago Cuenca López la apertura y funcionamiento de local para venta de carbones y almacén, sito en calle Estación, 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 7.447

Ha solicitado "Dimer", S. L., la apertura y funcionamiento de almacenaje y reparto de toda clase de mercancías y productos, sito en calle Castelar, 9, 11 y 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 7.448

Ha solicitado don Roque Gimeno Gimeno la apertura y funcionamiento de taller de instalaciones eléctricas, sito en calle Pano y Ruata, 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 7.449

Ha solicitado "Abad Metales" la apertura de almacén de metales, sito en polígono Malpica, parcela 39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.130

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 265 de 1974 promovido por la "Sociedad Española del Oxígeno", S.A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 15 de octubre del presente año (expediente 2.517 de 1974), que resolvió recurso de alzada contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza de 5 de julio de 1974.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.126

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Jiloca, a la altura del kilómetro 246,500 de la carretera Sagunto-Burgos, en el término municipal de Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento de Velilla de Jiloca (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de diciembre de 1974.—
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 8.097

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 66 de 1974, seguidos a instancia de Julio Ferrer Miguel, contra Ramón García Martí-Mateo (bar "Tilo"), por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cocina grande, industrial, a gas butano, marca "Ma-Baga", modelo "Delta", sin número visible, con cuatro fuegos y horno, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 40.000 pesetas.

Dieciocho mesas de restaurante, de 1 x 1 metro aproximadamente, con tablero de formica, color imitación de madera y armazón metálico, en buen estado de conservación y uso. Valoradas en 27.000 pesetas.

Setenta y dos sillas de restaurante para las anteriores mesas, de diferentes modelos, clases y estructuras, en

en estado de uso. Valoradas en 31.500 pesetas.

Una máquina para hacer sangría, nanajada y limonada, marca "Faema", made in Italy", sin número visible, en perfecto estado de uso. Valorada en 5.000 pesetas.

Ciento cincuenta platos hondos de loza, para restaurante, en buen estado de uso. Valorados en 3.000 pesetas.

Cien platos llanos de loza, para restaurante, en buen estado de uso. Valorados en 2.000 pesetas.

Valor total de la peritación, 128.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ramón García Martí-Mateo, en Zaragoza (calle de Sangenis, número 33-35 bajos), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario. (ilegible).

• • •

Núm. 8.098

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 90 de 1974, seguidos a instancia de María-Fernanda Lianes Pérez, contra Pilar-María Marín y Faustino Herrero, por débitos de despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos balanzas automáticas, colgantes, de acero inoxidable, de 5 kilogramos de fuerza cada una, marca "Dina", modelo "Inox", número CU5-1.575 y CU5-1.995, respectivamente, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca "King", modelo KM-22, número 512421, con motor a 220-110 voltios, nueva. Valorada en 7.500 pesetas.

Un congelador "Isla", eléctrico, para conservación de alimentos, a 20 gra-

dos bajo cero, marca "Fridina", modelo "Boston", tipo arcón, sin número visible, de 1,5 x 1 x 0,90 metros de fondo, en perfecto estado de conservación. Valorado en 25.000 pesetas.

Valor total peritación, 40.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, en Zaragoza (calle Escultor Palao, número 28, bajo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario. (ilegible).

• • •

Núm. 8.099

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 97 de 1974, seguidos a instancia de María-Fernanda Lianes Pérez, contra Faustino Herrero, por débitos de despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos balanzas automáticas, colgantes, de acero inoxidable, de 5 kilos de fuerza cada una de ellas, marca "Dina", modelo "Inox", números CU5-1575 y CU5-1995, respectivamente, en perfecto estado de conservación y uso. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca "King", modelo KM-22, número 512421, con motor a 220-110 voltios. Valorada en 7.500 pesetas.

Un congelador "Isla", eléctrico, para la conservación de alimentos, a 20 grados bajo cero, marca "Fridina", modelo "Boston", tipo arcón, sin número visible, de 1,5 x 1 x 0,9 metros, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 25.000 pesetas.

Valor total de la peritación, 40.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, en Zaragoza (calle Escultor Palao, 28, bajo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 8.131

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 136 de 1974, seguidos a instancia de Santiago Sanz Paracuellos, contra Rafael Espí García, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

1. Un torno eléctrico marca "Cumbre", señalado con el número 022, con motor número 168597, de 220-380 voltios; valorado en 28.000 pesetas.

2. Otro torno eléctrico sin motor; valorado en 15.000 pesetas.

3. Una lijadora eléctrica de doble mando, valorada en 4.500 pesetas.

4. Una pulidora eléctrica de doble mando; valorada en 6.500 pesetas.

5. Una estufa en buen uso. Un aspirador en buen uso. Veintitrés ventanillas. Un carretillo de tres ruedas en mal uso. Un carretillo de una rueda en mal uso; valorados todos ellos en 2.500 pesetas.

Valor total de la tasación, 56.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Santiago Sanz, en Fuentes de Ebro (calle Huesca, sin número), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la ta-

sación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dado hallarse la empresa ejecutada en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.132

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 101 de 1973, seguidos a instancia de Alberto Ejarque Alfonso, contra Francisco Andrés Orcajada, por débitos de despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un elevador automático, para levantar automóviles, marca "Harry Walker", sin número visible, funcionando con aire comprimido, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorado en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Andrés Orcajada, en Zaragoza (avenida Cataluña, número 148), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.133

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia

de Aureliano Pellicer Peña, contra Rafael Orcina Ibáñez, por débitos de costas, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un coche matrícula Z-72.920, marca "Renault", modelo F-4; valorado en 22.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Rafael Orcina Ibáñez, en Zaragoza (calle Boggiero, número 190), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.980

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4450 de 1974, instado por Isabel Carbón Lafita, contra "Hijos de Dámaso Pina", sobre otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada "Hijos de Dámaso Pina" en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (en plaza del Pilar, número 2), de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar en día 13 de enero, a las once horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Hijos de Dámaso Pina" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1974.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.052

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Eladio Mateo Corbatón, contra don José Aniés Villacampa, con domicilio en Belchite, 3, Zaragoza, en autos ejecutivos número 114 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta "Renault 4F", matrícula la Z-7958-A.

Un frigorífico marca "Alpematic", sin número visible, tamaño grande.

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, sin número visible.

Una lavadora automática "Balay", sin número visible.

Tres balanzas automáticas de 5 kilogramos "Mobba".

Tres máquinas de picar carne, eléctricas, "Mobba".

Una cámara frigorífica de unos 6 metros cúbicos sin marca ni número visible.

Dos balanzas automáticas de 5 kilogramos marca "Latere".

Dos balanzas automáticas de 6 kilogramos marca "Roch".

Una embudidora de mano, marca "Elma".

Dos vitrinas marca "Cosca", sin número visible.

El derecho de traspaso del local sito en la calle Pradilla, número 27, destinado a carnicería, cuyo propietario del mismo es don Adolfo Lazaga, con domicilio en Independencia, 21.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 319.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de José Aniés Villacampa, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Belchite, 3, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 15 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 22 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Código legal citado, se señala para la ter-

cera subasta el día 29 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, previéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Con relación al derecho de traspaso que se anuncia a subasta se advierte:

- 1.º Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

- 2.º Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 8.053

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Jacinto Guiral Moreno, contra José Anié Villacampa, con domicilio en Belchite, número 3, Zaragoza, en autos ejecutivos número 115 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación,

cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta "Renault 4-F", matrícula Z-7958-A.

Un frigorífico marca "Alpematic", sin número visible, tamaño grande.

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, sin número visible.

Una lavadora automática "Balay" sin número visible.

Tres balanzas automáticas de 5 kilogramos "Mobba".

Tres máquinas de picar carne eléctricas "Mobba".

Una cámara frigorífica de unos 6 metros cúbicos sin marca ni número visible.

Dos balanzas automáticas de 5 kilogramos marca "Latere".

Dos balanzas automáticas de 6 kilogramos marca "Roch".

Una embudidora de mano, marca "Elma".

Dos vitrinas marca "Cosca", sin número visible.

El derecho de traspaso del local sito en la calle Pradilla, número 27, destinado a carnicería, cuyo propietario del mismo es don Adolfo Lazaga, con domicilio en Independencia, 21.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 319.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de José Anié Villacampa, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Belchite, 3, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 15 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 22 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 29 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, previéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo

que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Con relación al derecho de traspaso que se anuncia a subasta se advierte:

- 1.º Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

- 2.º Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 8.134

En los autos 3.978, sobre otros conceptos, instados por don Jesús Parrilla Hermosilla, contra Mutualidad Laboral de la Construcción y otros, se ha dictado la siguiente:

En la ciudad de Zaragoza a 27 de noviembre de 1974. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Jesús Parrilla Hermosilla, mayor de edad, casado, de la construcción, vecino de Zaragoza, asistido del Letrado don José-Antonio García Charles, contra la demandada Viuda de José Calvo, contra la Mutualidad Laboral de la Construcción, representada por el Letrado don Ignacio Falcó Naval, personalidad acreditada en autos; contra el Instituto Nacional de Previsión, sobre invalidez,

Fallo: Que estimando la formulada por Jesús Parrilla Hermosilla, debo declarar y declaro que está en situación de invalidez permanente en grado de incapacidad absoluta para todo trabajo derivada de enfermedad común

desde el 5 de septiembre de 1973. Y debo condenar y condeno a la Mutua Laboral de la Construcción a abonar al actor una pensión vitalicia, en términos de Ley, de 202 pesetas diarias, con efectos del día inicial de tal invalidez. Y debo absolver y absuelvo de la demanda a la empresa Viuda de José Calvo e Instituto Nacional de Previsión, demandados. Adviértase a las partes que contra la presente resolución pueden interponer recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, por medio de escrito o comparecencia ante esta Magistratura, dentro del plazo de diez días a contar de su notificación. Si recurriere la Mutua demandada deberá presentar, al tiempo de interponer el recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y lo continuará durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Viuda de José Calvo, por hallarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Ante mí, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.111
ALBORGE

Por el plazo legal y a efectos reglamentarios se hallan expuestos en esta Alcaldía el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en las obras de instalación de alumbrado público de esta localidad.

Alborge, 11 de diciembre de 1974. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 8.160

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, aprobó las bases que han de regir el concurso para contratar los trabajos que comporta la revisión del Plan general de ordenación urbana de esta villa, y, en su caso, la ampliación del mismo.

Se advierte que el expediente estará expuesto al público por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan formular reclamaciones contra los pliegos de condiciones o

bases, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal.

Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Ejea de los Caballeros, 12 de diciembre de 1974. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.151
FARLETE

Acordada por la Corporación la exacción municipal sobre contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios de carácter municipal, así como aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir de hoy, inclusive, y durante el mismo podrán los interesados presentar las reclamaciones que a su derecho convenga, las que se elevarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Farlete a 10 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.152
LA ZAIDA

Este Ayuntamiento Pleno tiene acordado proceder a la imposición de contribuciones especiales para llevar a cabo las obras de pavimentación general de la población en su primera fase, que autorizan los artículos 451 y siguientes de la Ley de Régimen Local, sobre los directamente interesados y beneficiarios de tales obras, cuyo expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones o reparos contra el mismo, durante dicho plazo y ocho subsiguientes, conforme a los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

La Zaida, 11 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.154

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo aprobado inicialmente este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1974, el

proyecto de ampliación del Plan de ordenación urbana de esta localidad, con sus planos de zonificación y alineaciones, memoria descriptiva y Ordenanzas de edificación, redactado por el señor Arquitecto don Gonzalo García-Marquina, permanecerá expuesto al público durante el plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Villanueva de Gállego, 11 de diciembre de 1974. — El Alcalde, Emilio Porta.

Núm. 8.148
ZUERA

Devolución fianza

Solicitado por "Papelería de Navarra", S.A., devolución de fianza definitiva, constituida en garantía de la adjudicación de la subasta por aprovechamiento de maderas, año forestal 1971-1972, se expone al público por plazo de quince días, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato presenten la reclamación oportuna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera a 11 de diciembre de 1974. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Núm. 8.156
ZUERA

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre del año en curso, acordó por unanimidad aprobar las tarifas y Ordenanza fiscal siguientes:

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Anuncios visibles desde la vía pública.

Canon de labor y siembra.

Lo que se hace público, según determina el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días puedan formularse las alegaciones pertinentes.

Zuera a 12 de diciembre de 1974. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Núm. 8.157

ZUERA

Don Víctor Escalona Gambau, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento expresado, en sesión del día 10 de diciembre de 1974, acordó celebrar subasta pública para la enajenación de diecisiete subparcelas de terreno del polígono industrial "El Campillo" y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público, en acatamiento a lo que preceptúa el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera a 11 de diciembre de 1974. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.136

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 212 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Jesús-Manuel Pradas Gómez, contra "Muebles Zurbarán", de Bilbao, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la se-

gunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Furgoneta marca "Ebro", matrícula BI-2.119-A, en 100.000 pesetas.

Zaragoza, diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.137

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 317 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Mariano Clavero Montañés, contra don José Curto Malla, de Valderrobres (Teruel), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un grupo móvil de cribados de arena y grava marca "Tusa", compuesto por una tolva recepción con tajadera; en 60.000 pesetas.

2. Cinta transportadora de banda nervada y zaranda clasificadora, todo ello accionado por un motor "Diesel", marca "Ford", montado sobre chasis del citado grupo, con eje delantero para su traslado y con neumáticos con llanta de tiro; en 100.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Zaragoza, diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.140

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1011 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "La Maquinista Aragonesa", S. A., contra don Fidel Sánchez Saura.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina cortadora de piedra y un plato satélite; en 150.000 pesetas.

Una pulidora de piedra; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.060

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 550 de 1974, instado por Germán Rey Burró, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra doña Concepción Aguirán Bullón (Madre Sacramento, número 53, principal), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo; una vitrina y un elemento bar; en 12.000 pesetas.

Un elemento para colocar televisor; en 2.500 pesetas.

Una mesa plegable y elevable; en 2.600 pesetas.

Dos sillas; en 400 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la señora Aguirán, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.141

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 43 de 1974, instado por Alicia Serrano Fuster (Procurador señor Peiré Aguirre), contra Fermín Arnedo (calle Baselga, números 10-12), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 158, correspondiente al día 12 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Se hace constar que esta segunda subasta se refiere única y exclusivamente al coche "Seat 600" E, matrícula Z-0063-B, que aparece indicado en el referido edicto anunciador de la primera subasta.

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores a este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, el que desee continuar con dicha suscripción para el año 1975 deberá efectuar el pago de la misma durante el MES DE DICIEMBRE, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción como en años anteriores.

Zaragoza y diciembre de 1974.

LA ADMINISTRACION

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.142

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.669 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Díaz Díaz, de 19 años, soltero, sin profesión, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Mora de Rubielos (Teruel), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de enero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.120

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1975, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición número 63 de 1974, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de don Jesús Salas Alvarez, contra don Antonio Serna Plou, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor, sin marca, UHF y estabilizador; en 4.000 pesetas.

Frigorífico marca "Cadí", 275 litros; en 4.500 pesetas.

Lavadora super-automática "Kelvinator"; en 8.000 pesetas.

Tresillo sofá en skai verde; en 3.500 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Boggiero, número 186 4.º).

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala y Apráiz. El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones